

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Cazoria, Osuna y San Sebastián número 3.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1963 para la provisión de las plazas de Secretarios de las Audiencias que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión del concurso de traslado de las vacantes que se mencionan y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 y 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que a continuación se relacionan, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos. (Se expresa cargo que servían y plaza para la que se les nombra.)

Don Manuel González Suárez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Don Raúl Manuel García Gómez, Secretario de Sala de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, Secretario de Sala (retribuida por sueldo) de la Audiencia Territorial de La Coruña.
Don José Ramon Rego Martínez, Excedente voluntario, Secretario de la Audiencia Provincial de Lugo.

Han quedado sin solicitantes las Secretarías de la Audiencia Provincial de Orense y Teruel y la Vicesecretaría de la Audiencia Provincial de Pontevedra las que deberán ser provistas conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se jubila al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Luis Sánchez Ocaña y del Campo.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto, de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas don Luis Sánchez Ocaña y del Campo, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de octubre de 1963 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas a don José María Valdés y Díaz Caneja.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando el Consejo de Obras Públicas, y el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año, por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro Consultivo, y el artículo 14 del de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), se ha servido nombrar para ocupar el expresado cargo al actual Presidente de la Sección de Asuntos Generales y Personal del citado Consejo, don José María Valdés y Díaz Caneja, en cuyo cargo cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, y antigüedad de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1963 por la que se nombran, en virtud de concurso convocado por Orden de 13 de mayo del corriente año, Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador encargado de fallar el concurso convocado por Orden de 13 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo) para cubrir dos plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE).

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos sexto y séptimo del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934 y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE, por el orden que a continuación se indicará, a los siguientes Ingenieros Agrónomos:

Número 1. D. Rafael Pardo de Andrade y Pico.

Número 2. D. Candido Egozcozabal López.

El primero de los Ingenieros Agrónomos nombrados ocupará la vacante actualmente existente en el SOIVRE, y la efectividad de su nombramiento será la de la fecha de su toma de posesión.

El segundo de los nombrados, es decir, don Candido Egozcozabal López, ocupará la primera vacante que se produzca y, por tanto, este nombramiento no tendrá efectividad administrativa alguna hasta el momento de la toma de posesión en su destino al producirse dicha vacante.

La remuneración económica será la que corresponde a su categoría y clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Profesores numerarios para las cátedras de Geometría y Trigonometría vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en este Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 177).

Esta Subsecretaría, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar a don Fernando Pardo Marcos, Capitán de la Marina Mercante; don Antonio Vila Mitja, Licenciado en Ciencias (Sección Matemáticas), y don Enrique Juan Hernández, Doctor en Ciencias (Sección Exactas), Profesores numerarios en propiedad de «Geometría y Trigonometría» de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, con el sueldo o gratificación de entrada de 21.480 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, extremo este que deberán hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuarán dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.—Sres. ...